



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario
del Primer Año de la Trigésima Tercera Legislatura

Tepic, Nayarit, jueves 28 de abril de 2022
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA)
Vicepresidenta:
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez (M.C.)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto (MORENA)
Secretarios:
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray (NAN)
Dip. Georgina Guadalupe López Arias (PVEM)
Suplentes:
Dip. Tania Montenegro Ibarra (PT)
Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP)
-Timbrado-16:52 Horas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados la presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 28 de abril de 2022, para verificar el quórum, el registro de asistencia y declarar el quórum legal pertinente solicitó al área técnica abrir el sistema de votación electrónica.

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión:
 Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
 Número de asistentes: 32
 Sondeo:
 Tipo: Resultados individuales
 Fecha: jueves, 28 de abril de 2022
 Hora de inicio: 16:53
 Duración real: 3 minutos 19 segundos
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

**PI. REGISTRO DE ASISTENCIA - XXXIII LEGISLATURA**

Respuestas	Resultados %
A Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	1/32 3
B Dip. Any Marilú Porras Baylón	1/32 3
C Dip. Francisco Piña Herrera	1/32 3
D Dip. Laura Paola Monts Ruiz	1/32 3
E Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	1/32 3
F Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez	1/32 3
G Dip. María Belén Muñoz Barajas	1/32 3
H Dip. Myrna María Encinas García	1/32 3
I Dip. Natalia Carrillo Reza	0/32 0
J Dip. Ricardo Parra Tiznado	1/32 6
K Dip. Rodrigo Polanco Sojo	1/32 3
L Dip. Héctor Javier Santana García	1/32 3
M Dip. José Ignacio Rivas Parra	1/32 3
N Dip. Juanita del Carmen González Chávez	1/32 3
O Dip. Pablo Montoya de la Rosa	1/32 3
P Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza	1/32 3
Q Dip. Aristeo Preciado Mayorga	1/32 3
R Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	1/32 3
S Dip. Tania Montenegro Ibarra	1/32 3
T Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	1/32 3
U Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	1/32 3
V Dip. Luis Fernando Pardo González	1/32 3
W Dip. Alejandro Regalado Curiel	1/32 3
X Dip. Georgina Guadalupe López Arias	1/32 3
Y Dip. Sergio González García	1/32 3
Z Dip. Laura Inés Rangel Huerta	1/32 3
AA Dip. Luis Alberto Zamora Romero	1/32 3
AB Dip. Sonia Noheila Ibarra Franquez	1/32 3
AC Dip. Sofía Bautista Zambrano	1/32 3
AD Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio	1/32 3
Sin respuesta	1/32 6

Se cierra el registro de votación electrónica.

Y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Quiero aprovechar para darle la más cordial bienvenida de nueva cuenta a la casa del pueblo, al Maestro en Derecho a José Gabriel Camarena Morales, asesor general y representante del Gobernador Constitucional del Estado bienvenido a su casa, gracias por estar aquí.

Bueno de igual forma a nuestra audiencia que siempre nos acompaña tanto en público como en los medios de comunicación que puntualmente siguen el trabajo legislativo de esta Treinta y Tres Legislatura.

Proceda la diputada Lourdes Josefina Mercado Soto vicepresidenta de la Mesa Directiva dando a conocer el orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTA DIP. LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO:

—Atiendo su encargo diputada presidenta



H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y
 PRESENCIAL
 JUEVES 28 DE ABRIL DE 2022
 AL TÉRMINO DE LA PRIMERA
 SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I.- COMUNICACIONES RECIBIDAS.

II.- INICIATIVAS RECIBIDAS

- Iniciativas de Ley o Decreto:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la fracción VI del artículo 6 de la Ley de Educación para el Estado de Nayarit, presentada por el diputado Luis Fernando Pardo Gonzales, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit.

III.- CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa, por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica, asimismo le solicitó el apoyo al área de tecnologías para que el informe del resultado de la votación.

28/4/22, 17:01

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
 Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
 Número de asistentes: 32
 Sondeo:
 Tipo: Resultados individuales
 Fecha: jueves, 28 de abril de 2022
 Hora de inicio: 16:58
 Duración real: 2 minutos 1 segundos
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

**PI. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Respuestas	Resultados %
A A FAVOR	29/32 91
B EN CONTRA	0/32 0
C ABSTENCIÓN	0/32 0
Sin respuesta	3/32 9





Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Sergio González	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez			
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Dip. Sonia Noelia Ibarra Fránquez	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Sofía Bautista Zambrano	•		
Dip. Pablo Montoya	•		
Dip. Myrna Encinas	•		
HCEN-UTICS (interno)			
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	•		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	•		
Laura Rangel	•		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Lidia Elizabeth Zamora A.	•		
dip. Hector Santana	•		

La diputada Juanita falta de emitir su voto.

Le informo diputada Presidenta que resulto aprobado por unanimidad

Cumplido su encargo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada Lourdes Mercado.

Continuando con el primer punto del orden del día relativo a las comunicaciones recibidas solicito a la diputada secretaria Jesús Noelia Ramos Nungaray las haga del conocimiento de la Asamblea Legislativa y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Comunicaciones Recibidas
jueves 28 de abril del 2022.

- Generadas por el Poder Legislativo:**

1.- Oficio suscrito por la Presidenta de la Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Presupuesto, mediante el cual se comunica la aprobación del Acuerdo de trámite que tiene por objeto remitir a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio

Fiscal 2022 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

- Generadas por los Ayuntamientos de la Entidad:**

1.- Oficio enviado por los integrantes del Cabildo de Tecuala, Nayarit, por el que hacen de nuestro conocimiento que el profesor Francisco Javier Partida con fecha 26 de abril de 2022 tomo protesta como Presidente Municipal de dicha Municipalidad:

- Generadas por el Colegio Nacional del Notariado Mexicano.**

1.- Oficio remitido por el Presidente del Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, por el que agradece las atenciones proporcionadas al Notario Leonardo Pedraza Hinojosa vicepresidente de la zona poniente en la que el Colegio Estatal de Notarios de Nayarit tuvo a bien manifestar algunas opiniones en torno a la iniciativa sobre la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022

Diputada Alba Cristal Espinoza Peña

Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Presente.

Muy estimada Diputada Presidenta,

Con estas líneas agradezco las atenciones que tuvo a bien proporcionar al notario Leonardo Pedraza Hinojosa, Vicepresidente de la zona poniente del "Colegio Nacional del Notariado", A.C., en la importante sesión presidida por usted, donde el "Colegio Estatal de Notarios de Nayarit", presidido por el Notario Público Elmer Sigfrido De La Torre Vargas, tuvo a bien manifestar algunas opiniones en torno a la iniciativa sobre la "Ley del Notariado para el Estado de Nayarit", todas ellas en beneficio de la sociedad nayarita y en pro de la mejor prestación del servicio notarial en su Estado.

Por lo anterior, con la presente le reitero nuestra petición de permitirnos un plazo para que, previamente a la discusión y votación de dicha iniciativa en el pleno del Congreso, estar en condiciones de manifestar, con respeto al trabajo legislativo de las y los diputados, así como de la conducción que usted hace en las sesiones, más opiniones que buscaran siempre contribuir a fortalecer y enriquecer la iniciativa que sentimos como nuestra.

En base a lo planteado, le solicitamos respetuosamente un plazo para que los integrantes de este Colegio Nacional,



en coincidencia con el Colegio de Notarios del Estado de Nayarit, puedan expresar más opiniones que vengan a contribuir con la iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado y el cual, reitero, coincidimos en lo general.

Agradezco su amable atención a la presente y hago propicia la ocasión para enviarle un saludo con afecto y respeto, el cual le pido haga extensivo a las y los diputados de la presente Legislatura.

Atentamente
Not. Guillermo Escamilla Narváez.
Presidente del Concejo Directivo.

• **Generadas por el Colegio de Notarios del Estado de Nayarit:**

1.-Oficio enviado por el Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Nayarit, en el cual manifiestan que la iniciativa de la Ley del Notariado es en beneficio de la sociedad nayarita.

Abril 27 de 2022
REF. 179/2022

Diputada Alba Cristal Espinoza Peña
Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.
Presente.

Agradeciendo las atenciones que tuvo a bien proporcionar a nuestro representante, el Licenciado Leonardo Pedraza Hinojosa, vicepresidente de la zona Poniente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C., en la importante sesión presidida por su distinguida persona, donde el Colegiado Estatal presidido por el suscrito, expreso algunas opiniones en torno a la iniciativa que nos ocupa. la cual hemos coincidido que es en beneficio de la sociedad nayarita; por ello nos permitimos reiterarle nuestra atenta petición de concedernos un plazo en la votación de la misma, a efecto de estar en condiciones de manifestar respetuosamente, más opiniones que buscan contribuir a fortalecer y enriquecer la iniciativa que sentimos como nuestra.

En base a lo planteado, le solicitamos respetuosamente un plazo de 10 días hábiles, para que los integrantes de este Colegio podamos manifestar y expresar aportaciones adicionales que vengan a abonar con la iniciativa presentada por el Ejecutivo Estatal.

Agradecemos su gentil atención; reiterando nuestra más elevada consideración.

Atentamente
Por el Concejo Directivo
Not. Elmer Sigfrido De la Torre Vargas

Presidente

• **Generadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:**

1.-Oficio enviado por la Dirección de la Escuela Judicial Electoral, por el que se envía invitación para que se suscriba un convenio general de colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Honorable Congreso del Estado.

• **Generadas por el Poder Ejecutivo:**

1.-Tepic Nayarit 28 de abril de 2022 oficio número AGDG/002/2022.

Diputada Alba Cristal Espinoza Peña
Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.
Presente.

Con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y 69, fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en mi carácter de Coordinador General Jurídico del Gobernador del Estado Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero le comunico lo siguiente:

Con fecha 8 de diciembre de 2021 se publicó en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit que tiene por objeto establecer la integración, organización y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit en términos de lo dispuesto en el artículo 7 fracción VII segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

En ese tenor, en el contenido de los artículos transitorios se establecen dos temas fundamentales, el primero, se refiere a que el Ejecutivo Estatal deberá proponer al Congreso del Estado de Nayarit, una terna para que sea designado el Director o Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit y el segundo versa sobre la declaratoria de entrada en funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit.

Entiendo la importancia del Centro de Conciliación Laboral para una nueva etapa de la justicia laboral en nuestro Estado se solicita de manera respetuosa una prórroga de 60 días hábiles para que el Gobernador del Estado



envíe la terna mencionada en el párrafo inmediato anterior y se emita la declaratoria correspondiente.

Sin otro particular reciba un saludo afectuoso.

Atentamente;
Maestro José Gabriel Camarena Morales
Coordinador General Jurídico del Gobernador.

Atendido su encargo ciudadana presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada secretaria.

Solicitó al área técnica transcriba los oficios recibidos y dé a conocer en comunicaciones recibidas de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Una vez que fue leído el oficio presentado por el Coordinador General Jurídico del Gobernador y atendiendo a lo que dispone la fracción VII del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, respecto a la solicitud de prórroga presentada, solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la solicitud presentada.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Se abre el registro de oradores. Le informé que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias secretaria.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea legislativa autorizar la prórroga de 60 días hábiles para que se emita la declaratoria de entrada en funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, presentada, esto en votación electrónica para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

Compañeros diputados y compañeras diputadas les pido por favor una vez que habilite el área de tecnologías, se nos puedan generar las condiciones para emitir la votación al respecto, los que pudieron votar se encuentran libres de hacerlo y los compañeros faltantes por favor.

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Tema: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 32
Sondeo: Resultados individuales
Tipo: Resultados individuales
Fecha: jueves, 28 de abril de 2022
Hora de inicio: 17:17
Duración real: 2 minutos 8 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE 60 DÍAS HÁBILES PARA QUE SE EMITA LA DECLARATORIA DE ENTRADA EN FUNCIONES DE CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	25/32	78
B. EN CONTRA	0/32	0
C. ABSTENCIÓN	5/32	16
Sin respuesta	2/32	6

Asistentes	A	B	C
UTICSI (interno)			
Dip. Rodrigo Polanco Soto	*		
Dip. Salene Cárdenas	*		
Dip. Sergio González	*		
Dip. Francisco Pita Herrera	*		
Dip. Sonia Noelia Ramos Nungaray	*	*	
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	*		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	*		
Dip. Natalia Carrillo Reza	*		
Dip. Teo Preciado PT	*		
Dip. Alba Cristal Espinoza	*		
Sofía Beutista Zambrano	*	*	
Dip. Pablo Montoya	*		
Dip. Myrna Encinas	*		
Dip. Juana Del Carmen González Chávez	*		
Dip. Juana Nataly Tizameño Lara	*		
HCEN-UTICSI (interno)			
Dip. Luis Fernando Pardo González	*		
Dip. Any María Portas Baylon	*		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	*		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	*		
Dip. Luis Zamora	*	*	
Dip. Tania Montenegro Ibarra	*		
Laura Rangel	*	*	
Dip. Alejandro Regalado Curiel	*	*	
Dip. Lilia Elizabeth Zamora A.	*	*	
Dip. Hector Santana	*		
Nacho Rivas	*		
Ricardo Parra	*		
Dip. Luis Enrique miramontes	*		
Dip. Laura Morán	*		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	*		
✓ Respuesta correcta			



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 25,
En contra 0, y
Abstenciones 5.

En consecuencia, esta Presidencia de la Mesa Directiva dicta el siguiente:

Acuerdo.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su Trigésima Tercera Legislatura dicta Acuerdo único se autoriza prórroga de 60 días hábiles para que se emita la declaratoria de entrada en funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit.

Transitorios

Primero. - el presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo. - para su conocimiento y efectos conducentes notifiqúese el presente Acuerdo al

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

En cumplimiento con el segundo punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Luís Fernando Pardo González integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (NAN):

—Con el permiso de la Mesa Directiva, con la venia de la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, diputadas y diputados, medios de comunicación que con su cobertura nos ayudan a sociabilizar nuestras iniciativas con la comunidad nayarita, público que nos acompaña.

Y me subo a este marco tan especial que hemos hecho los diputados en el transcurso de la mañana, iniciativas favorecedoras a favor de la niñez que es el sentido del que voy a exponer en este momento y en ese correo de temas de cuidado, de salud, de protección, está iniciativa que presenta la bancada de Nueva Alianza va en ese sentido, sin duda fortalecer lo más valioso que tiene el Estado que son nuestros niños y nuestros jóvenes.

Exposición de motivos; la salud mental se define como el conjunto de valores de bienestar individual y colectivo, que proporciona al ser humano capacidades únicas para tener relaciones armoniosas consigo mismo, que le permitan interactuar en sociedad.

La salud mental y el bienestar son fundamentales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar, expresarse, interactuar, ganar el sustento y disfrutar de la vida sobre esta base se puede considerar que la promoción, la protección y el restablecimiento de la salud mental son preocupaciones vitales de las personas, las sociedades y los gobiernos de todo el mundo.

Datos de la Organización Mundial de Salud revelan que los trastornos de salud representan el 16% de la carga mundial de enfermedades en las personas entre las edades de 9 y 10 años, la mitad de los trastornos mentales comienzan a los 14 años o antes, pero en la mayoría de los casos no se detectan ni se tratan.

Las etapas más importantes para el desarrollo del ser humano sin duda son la niñez y la adolescencia de acuerdo con el Instituto Nacional de Psiquiatría, en México la prevalencia de los problemas de salud mental de la población infantil entre 3 y 12 años se ha estimado en un 16% mediante el cuestionario de reportes para niños gracias a este estudio se concluye que entre más crezca un individuo más probabilidades hay de que desarrolle un trastorno o una enfermedad mental.

La mala salud mental se asocia a los cambios sociales rápidos, a las condiciones de trabajo, a la discriminación de género, a la exclusión social, a los modos de vida poco saludables, a los riesgos de violencia, mala salud física y a las violaciones de los derechos humanos.

Las políticas públicas de salud mental constituyen un instrumento por el cual se puede mejorar la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo humano, por ello estas deben enfocarse principalmente en la prevención y después en la identificación y tratamiento de los trastornos mentales.

La familia y la escuela son entornos primordiales en los que se pueden evitar las enfermedades y los trastornos mentales en los niños y jóvenes, una de las funciones fundamentales de la familia es la de servir como agente de socialización y proveer de condiciones y experiencias vitales que faciliten el óptimo desarrollo bio-social de los hijos.

Por su parte la escuela es un espacio favorable para realizar intervenciones psicosociales puesto que las dinámicas del sistema educativo influyen en el mantenimiento de rutinas que contribuyen a la formación de patrones de interacción de los niños y adolescentes, que los niños y adolescentes utilizan en las relaciones sociales la escuela también ejerce una función sociabilizadora que facilita la integración de los miembros de la comunidad en los grupos sociales en su entorno.

En Nayarit, en octubre de 2018 se planteó una iniciativa en materia de salud mental la cual contemplaba la promoción, prevención, tratamiento con perspectiva comunitaria, sin especificar las instituciones que lo realizarían la atención de grupos vulnerables, el trabajo intersectorial en el sistema educativo, así como la profesionalización de recursos las



responsabilidades y atribuciones institucionales de los servidores, el tema de financiamiento entre otras cuestiones.

En consecuencia, a partir de 2019 se publica en el Periódico Oficial Reformas a la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, donde de manera general se incluyen los siguientes elementos; la garantía del derecho a la salud mental por parte de la institución del Estado, además de mencionar la responsabilidad de las familias en este proceso.

Con este esquema jurídico son los Servicios de Salud de Nayarit los encargados directos de la promoción, prevención y tratamiento de los enfermos mentales, además de la responsabilidad de formular un programa de atención en salud mental estatal.

De forma general esas iniciativas contienen elementos orientados hacia la protección y atención de la salud mental de los nayaritas, sin embargo, lo que se aprobó y publicó finalmente no contemplan los contextos educativos enfocándose en una perspectiva exclusivamente clínica.

Si bien es cierto existe un avance de la materia haciendo posible incidir en la prevención de las enfermedades, conductas y trastornos mentales desde el contexto escolar desafortunadamente en el Estado de Nayarit, no contamos con programas de prevención o atención a la salud mental en las escuelas de Educación Básica.

Este tema por años ha sido atendido única y exclusivamente por las instituciones de salud, incluso en su mayoría por la iniciativa privada tanto así que la atención a la salud mental parece un asunto de privilegio y no de derechos humanos.

Observando la experiencia de otras legislaciones existe la figura de consejeros escolares para prevenir y tratar problemas relacionados a la salud mental de los niños y jóvenes de educación pública básica, esta figura descansa en docentes especialistas que ayudan a los estudiantes en su proceso educativo y con sus problemas personales que podrían llegar a afectar sus evaluaciones, la forma de relacionarse y eventualmente desarrollar un problema de salud mental.

Estas figuras han reportado resultados positivos en la formación de los estudiantes de manera

integral dichos estos razonamientos me permito someter a la consideración de esta soberanía;

La iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 6 de la Ley de Educación para el Estado de Nayarit esto con el propósito de contemplar estos conceptos de salud mental e integrarlos a las finalidades que persigue el sistema educativo impartido por el Estado y sean las instituciones de educación junto con las de salud quienes coordinadamente colaboren para formar una estrategia integral para la atención de la salud mental desde los contextos escolares, es cuánto.

Y espero su apoyo compañeros diputados.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputado Luís Fernando Pardo.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

¿Diputada María Belén, para que efecto?

Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. Se pueden habilitar el audio, adelante diputada.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

—Bien, con su venía diputada Presidenta, compañeros parlamentarios y medios de comunicación.

También desde aquí comentarle diputado Pardo que, si estaremos a favor de esa iniciativa a favor de la educación, pero también hacer un llamado y exhortar a todos los maestros que si bien no puede estar pasando lo que acaba de pasar hace días en el Estado.

Hoy hacían el comunicado de que en Quiviquinta en Huajicori en la ETIS 1 y ayer aquí vino una señora llorando con su niña porque no se les permitía el acceso a las escuelas porque no tenían tenis del color que debe de ser, porque no portaban el uniforme, porque lo hemos visto en diferentes escuelas que efectivamente hay un reglamento en el cual deben de acudir los niños.



Pero vamos siendo sensibles y a eso vamos apelando a los maestros, a que si bien la educación debe ser laica y como se lo menciona el artículo 3º así también debemos de considerar ahorita a los padres de familia por la situación que en la cual estamos y vamos saliendo.

Así que pedirles desde esta desde este espacio, de la casa del pueblo a todos los maestros a se sensibilicen con esos padres de familia y también abonando a eso, bueno yo creo que son los directores y los maestros los encargados de ver por qué esas familias esos niños no están llevando el uniforme completo.

Y si así lo amerite el caso que hagan la relación y la traigan a la Secretaría de Educación, a la Comisión de Educación que tenemos y en el Congreso y yo me sumaría a dotar a esos niños con uniformes y con zapatos para que puedan ingresar a estas escuelas, es cuando diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada María Belén.

Levanto la mano la diputada Suguey, así como el diputado Luís Enrique Miramontes si me permiten le generamos el uso de la voz en la diputada Suguey y el diputado Alejandro Regalado, discúlpeme no lo había visto.

Adelante diputada Suguey hasta por cinco minutos... ¿le cede su espacio de inicio? adelante diputado Alejandro Regalado.

DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):

—Sí muchas gracias, gracias, con su permiso Presidenta, muchas gracias maestra Suguey y diputada.

El día de hoy hablando del tema de salud mental, tuvimos la honrosa presencia del Doctor Gady aquí en estas instalaciones del Congreso, el Doctor Gady es el Comisionado Nacional para las Adicciones, de tal forma que bueno él representa a la federación y esto nuevamente en este... en este sentido de salud mental y de adicciones.

Yo tuve pues el gusto de estar con ellos y representando a nuestra Presidenta el día de hoy, lo cual agradezco y bueno decirle al diputado Pardo que esta iniciativa en el sentido de la salud mental pues es importante.

Hablemos de que, en nuestro Estado según cifras del 2021, tenemos alrededor de 63 mil 805 pacientes con enfermedad mental, entendiéndose por enfermedad mental; trastornos de ansiedad, demencia, depresión, esquizofrenia, bipolaridad.

Bien lo decía el diputado Pardo la niñez deberá de ser atendida para que en las etapas adultas tengamos menos pacientes con algún tipo de enfermedad mental.

En ese sentido y el Gobernador así lo ha manifestado desde que él tomó las riendas del Estado en el tema de salud mental es prioritario, es prioritario la prevención, lo decíamos en la mañana no necesitamos tener centros como Marakame para la atención de pacientes con adicción, pero si podemos salir a territorio y poder ayudar en este caso a las escuelas como lo menciona el diputado.

Presentar esos programas de atención preventiva para evitar llegar a tener algún problema de enfermedad mental, obviamente venimos de dos años de pandemia durísimos en donde se transformó en todo el país, más bien en todo el mundo el tema de salud mental.

Porque mucha gente empezó a tener problemas a raíz de estos encierros que se nos dieron durante casi dos años, así es de que amigo diputado Pardo con todo gusto vamos a apoyar esta iniciativa que nos va a beneficiar muchísimo aquí a todos nuestros amigos, a todos los niños en edad escolar y preescolar verdad importante esa iniciativa, es cuánto Presidenta, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Alejandro Regalado.

A continuación, le generamos el uso de la voz a la diputada Suguey adelante hasta por cinco minutos.



DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY (NAN):

—Muchas gracias diputada Presidenta.

Yo nada más quiero desde esta tribuna reconocer el trabajo del docente de los maestros nayaritas, créanme que es muy lamentable que de parte nuestra puede haber un comentario de ese tipo.

Porque bueno quienes somos maestros y quienes han estado al lado de sus maestros como padres de familia que son que somos muchos, esta pandemia nos vino a revalorizar el trabajo docente.

De hecho, hay que decirlo así de pronto para los padres de familia era muy pesado el hecho de poder atender desde su casa la educación de sus hijos referida a la educación como tal.

Y no se digan las conductas de los hijos que tenemos a veces en casa y que se transforman toda vez que están en casa tienen una conducta y cuando están en la escuela en otra.

Por eso creo que el Magisterio nayarita lo que debe de tener es reconocimiento de la sociedad, de esta Cámara de Diputados y de todos, porque creo que el docente nayarita ha asumido con vocación, con responsabilidad y vocación su tarea, al lado de los padres.

Y bueno yo creo que en algún problema que debe haber creo que todos somos humanos, en las escuelas hay reglamentos no lo mueven los docentes, los mueven los directivos de las escuelas junto con los padres de familia, son acuerdos que se toman y bueno la invitación respetuosa es que cuando tengamos un problema no lo llevemos más allá de mejor atender la situación traerla donde correspondan muchas de las ocasiones se solucionan las direcciones de las escuelas y poder abonar en una buena opinión verdad.

Creo que el trabajo de todos es honrado y reconocido los abogados, los doctores, nuestros respetos para todos y lo mismo pedimos de manera respetuosa para el Magisterio nayarita, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Suguey.

A continuación, el diputado Luis Enrique finalmente se había levantado la mano antes.

¿Desea hacer uso de la voz diputado? Hasta por cinco minutos.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

—Solamente decirle que el Gobernador acaba de hacer un anuncio de que era una inversión en materia de educación para implementar la beca universal donde se contempla útiles escolares y se contemplan los informes.

Y en el otro sentido donde hablan de la ETIS yo me puse en contacto con la mamá del supuesto niño que no dejaron entrar por el color de los zapatos y lamentablemente fue una confusión la mamá hablo conmigo apenada y me dijo yo pensé que había sido un asunto de discriminación y me puse a sus órdenes incluso para regalarle un par de tenis al niño o al estudiante y me dijo la mamá que no existió tal cosa, fue a lo mejor una justificación del niño que se fue de pinta y le dijo la mamá que no lo habían dejado entrar por el color de los tenis.

Como de repente se proliferan cosas a partir del desconocimiento y hago la aclaración aquí porque creo que debemos de tomar este debate con un poquito más de altura y no prestarnos mucho de repente a lo que las redes sociales pueden decir si para tratar de ensuciar el trabajo de los maestros y solamente mi reconocimiento maestro y cierro mi participación diciendo;

Maestro dónde está tu monumento que en tu honor se ha levantado, gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputado Luís Enrique Miramontes.

Diputada Nataly Tizcareño hasta por cinco minutos, por favor le pueden generar el audio en su curul, gracias.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (MORENA):



–Bueno pues muchísimas gracias.

Bueno pues comentarle a mi compañero diputado al maestro Fernando Pardo que me da muchísimo gusto de verdad el día de hoy encontrarme a verdaderos docentes y que tengan estas iniciativas porque verdaderamente nosotros que estamos frente a grupo conocemos las necesidades que se viven adentro de las aulas.

Y bueno pues me da mucho gusto que la bancada esté haciendo éste... esta iniciativa porque de verdad se necesita, sabemos que la salud mental, el bienestar pues son fundamentales y más en el área vamos en la educación básica es un tema muy muy importante y bueno pues yo quiero felicitarlos y me sumo a este apoyo... me sumo y apoyo de manera rotunda y bueno pues decirles que tienen todo un reconocimiento y admiración de mi parte y yo creo que este, algo que debemos reconocer en Nayarit, es la labor docente, muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Nataly Tizcareño.

Gracias por sus aportaciones diputados y diputadas.

Continuando vamos a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley del Notariado para el Estado de Nayarit los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 32
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: jueves, 28 de abril de 2022
Hora de inicio: 17:40
Duración real: 0 minutos 59 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



P.DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Respuesta	Resultados	%
A A FAVOR	30/32	94
B EN CONTRA	0/32	0
C ABSTENCIÓN	0/32	0
sin respuesta	2/32	6

Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
Dip. Rodrigo Polanco Sago			
Dip. Selene Cárdenas			
Dip. Sergio González			
Dip. Francisco Pila Herrera			
Dip. Sonia Nohelia Ibarra Frágozquez			
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray			
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez			
Dip. Natalia Carrillo Reza			
Dip. Teo Preciado PT			
Dip. Alba Cristal Espinoza			



Sofía Bautista Zambrano			
Dip. Pablo Montoya			
Dip. Myrna Encinas			
Dip. Juanito Del Carmen González Chávez			
HCEN-UTICS (interno)			
Dip. Luis Fernando Paráu González			
Dip. Amy Mariu Pomar Baylon			
Dip. Juana Naaaly Tizcareño Lara			
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto			
Dip. Mario Belén Muñoz Barajas			
Dip. Luis Zamora			
Dip. Tania Montenegro Ibarra			
Laura Rangel			
Dip. Alejandro Regalado Curiel			
Dip. Lidia Elizabeth Zamora A.			
Dip. Hector Santana			
Nacho Rivas			
Ricardo Pama			
Dip. Luis Enrique Miramontes			
Dip. Laura Monts			
Dip. Georgina Guadalupe López Arias			

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 30,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Se aprueba la dispensa aprobada la dispensa de trámites instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Ley.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidenta que se han registrado la diputada Myrna Encinas y la diputada Belén... María Belén con sus opiniones a favor.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputada secretaria.

Y derivado del registro de oradores en donde se tiene la participación de hasta por 10 minutos de cada uno de los compañeros que se registraron.

Le generamos la participación a la diputada Myrna Encinas.

DIP. MYRNA MARÍA ENCINAS GARCÍA (MORENA):

–Muy buenas tardes con la... con el permiso de la Mesa Directiva, mis compañeras y compañeros diputados, medios y el público que nos acompaña, así como licenciado Camarena que viene representando al Ejecutivo.



Hoy tomo la tribuna porque normalmente tomo la tribuna cuando estoy defendiendo, cuando estoy posicionándose en una injusticia, pero hoy me da mucho gusto tomar la tribuna pero para felicitar y para estar reconociendo lo que hoy vamos a votar obviamente es a favor porque el Gobernador el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, es un hombre de palabra, es un hombre que se ha comprometido con el pueblo nayarita que todos los días lo vemos, que diario nos da la ruta tanto como legisladores, así como a su mismo Gabinete y el Poder Judicial, como es que esté Nayarit, se está transformando y se está transformando en dar justicia al que menos tiene, se está transformando en acabar con la corrupción, se está transformando en que se manejen las necesidades a nivel que nuestro Estado siendo tan rico y teniendo gente tan valiosa pues no se le ha dado esa oportunidad para sobresalir.

Es por eso que esta reforma marca un... hace un parteaguas, porque desgraciadamente las notarías se prestaban a unos actos principalmente de corrupción, el tráfico de influencias, los pagos políticos, hemos visto en la tele, lo hemos visto... lo hemos vivido cómo es que anotaría se prestaban para despojar a familias de sus tierras.

Como obviamente corruptas no, no estoy hablando, mi respeto para las notarías que hace su trabajo digno que son muchas, pero también hubo muchas que hacían trabajos indignos, como veíamos y lo estamos viviendo que despojaron a familias de sus casas, en el caso del INFONAVIT y aquí podemos dar muchos, muchos ejemplos.

Por eso creo que es importante resaltar esta reforma que nos presenta el Ejecutivo porque nos está dando un resultado y nos está demostrando que tiene una sensibilidad y que está atacando el problema de raíz para que Nayarit sobresalga, para que todos tengamos certeza de que nuestras actividades tendrán el valor.

Así que en parte de los profesionistas del tema en materia legal pues también les abre la oportunidad de poder competir en sus capacidades y poder anhelar a ser notarios, yo creo que eso es algo tan importante porque ese coto de poder que se marcaba pues hundió en cierta manera o manejaban las políticas públicas de nuestro Estado.

Manejar la transparencia que es un punto esencial que tiene nuestro Gobernador, también aquí se va a aplicar, así que yo felicito desde aquí al señor Gobernador el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, por ese trabajo y ese ejemplo que nos da y también le agradezco infinitamente a nuestra bancada mis compañeros de MORENA, como los de coalición del PT, del Verde, de Nueva Alianza Nayarit, porque hemos estado viendo este tema como un tema colectivo que mejorará su país... el Estado perdón, así como los compañeros que seguramente nos van a dar su voto a favor de los demás partidos políticos.

Así que Licenciado Camarena que viene representando el Gobernador que tiene un equipo jurídico de lo mejor, pues muchas felicidades y a todos los notarios yo creo que de aquí para adelante tendrán una oportunidad y seremos ejemplo como lo hemos sido en el tema de salud a nivel nacional por este paso que vamos a dar, así que este sería mi participación y es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputada Myrna Encinas, Perdón... diputada Laura Rangel, adelante diputada Laura Rangel tiene hasta cinco minutos adelante.

DIP. LAURA INÉS RANGEL HUERTA (PAN):

—Yo nada más quiero aprovechar la tribuna, con su venia presidenta y compañeros diputados.

Nada más quiero aprovechar la tribuna porque quiero darles el reconocimiento que se merecen a los compañeros de la Comisión porque se aventaron jornadas extensas toda la semana porque se aventaron horas, la verdad es que me tocó verlos en un trabajo exhaustivo.

¡Y le voy a reconocer Presidenta! porque la verdad el haber abierto las puertas no solamente como trabajo de Comisión y mi Sofí, que ahorita estaba pensándolo muy fuertemente pues se aventaron jornadas en las cuales pelearon cada uno de los puntos, debatieron fuertemente cada uno de los artículos, todavía hoy en la mañana todavía estuvo el encontronazo fuerte.

Entonces, no puedo dejar pasar a esta sesión y este punto sin reconocerles el trabajo que hicieron, el abrirle las puertas a los mismos notarios este escucharlos y en base a su punto de vista llegar a un punto medio, es algo que se tiene que honrar y reconocer.

Yo no soy parte en la Comisión y estuve solamente por ratitos, lo reconozco porque aparte no soy abogado yo soy contadora, hasta me estaban echando carrilla pues no lo entiendo muchos de los temas y los vi a ustedes la verdad y quiero reconocerle a mi Sofí, a Lidia, al mismo Santana que también estaba de colado creo, a la Presidenta, a Nataly... Natalia que se la aventó, pero de corridita.

Entonces no quise dejar pasar esta jornada a mi maestro por supuesto, no quise pasar la jornada sin darles el reconocimiento porque estuvo fuerte el trabajo y se llegaron a acuerdos gracias al trabajo de ustedes mi reconocimiento porque esta Ley, la verdad cada uno de ustedes lo ganaron, gracias es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada Laura Rangel Huerta. Diputada María Belén hasta 10 minutos.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

—Gracias, bien pues yo estoy a favor porque considero que esta iniciativa permitirá a que cualquier conocedor del derecho podrá ser participante en un examen de oposición ya como lo tiene ahí, para poder acceder a tener una Notaría con lo cual se dejará de lado el monopolio que se ha tenido por parte pues de servidores públicos ¡verdad!, que no permitan que se apertura esto.

De igual manera el establecer el 50% de los espacios que se destinan para mujeres pues ayudará a que se respete la paridad de género en un espacio más y con esto al desarrollo adecuado de que las mujeres participen... bueno su participación pública y política en nuestro Estado.

Nuestro Ejecutivo encabezado por nuestro Gobernador el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, está avanzando de una manera

adecuada en el transitar hacia un mañana próspero e inclusivo para todas y todos los nayaritas.

Así mismo, ¡bueno! ya lo dijo la compañera reconocer el gran trabajo que está llevando la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, con esta iniciativa puesto que hace ver lo importante que es la participación de todas y todos los ciudadanos para un adecuado desarrollo social, muchísimas gracias es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada María Belén.

Levantó la mano el diputado Luís Enrique Miramontes, ¿para qué efecto? adelante diputado hasta por cinco minutos.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

—Igual que mis compañeros, no quiero pasar desapercibido este momento histórico que estamos viviendo en Nayarit a partir de la iniciativa de nuestro Gobernador el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, quien dentro de su campaña prometió acabar con viejos esquemas viciosos que solamente estaban designados para unos cuantos y hoy veíamos familias o vemos familias que tienen años usufructuando un FIAT o una Notaría y que no se cansan y luego dejan al hijo y el hijo deja al nieto y el nieto al bisnieto y así se van por generaciones y creo que esto es algo que va frontal en serio para acabar con mafias del Poder que se han anquilosado, eso es una mafia del Poder.

Por eso vengo a reconocer a mi Gobernador el Doctor Miguel Navarro Quintero y a decirle que estamos exactamente en la línea de cambiar sustantivamente al Estado de Nayarit.

Aparte quiero mencionar que cuando yo fui candidato mencioné... hice un plan de trabajo hice 11 puntos y del punto 8 justamente era la consulta popular para modificar la Ley del Notariado en Nayarit, que esto quería decir que todos los abogados litigantes con experiencia aprobada en Nayarit podrían participar en el examen para Notario Público de oposición, lo



cual en buen romance significa piso parejo para todos y que no sea sólo para unos cuantos mafiosos que siguen apoderándose todavía del Estado y tenemos que romper esos esquemas que ya no soportan más Nayarit.

Y tenemos que darle la oportunidad al que este mayor preparado, al que este mayor capacitado y al que sea más útil para nuestra causa lo gane justamente en un concurso de oposición, es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Luís Enrique Miramontes.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Ley en lo general.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 32
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: jueves, 28 de abril de 2022
Hora de inicio: 17:53
Duración real: 1 minutos 24 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



PI. PROYECTO EN LO GENERAL DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Respuestas	Resultados	%
A FAVOR	30/32	94
EN CONTRA	0/32	0
ABSTENCIÓN	0/32	0
Sin respuesta	2/32	6

Asistentes	A	B	C
UTICSI (interno)			
Dip. Rodrigo Polanco Soto	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Sergio González	•		
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Dip. Sonia Noelia Ibarra Fráñez	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Camillo Reza	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Sofía Bautista Zambrano	•		
Dip. Pablo Montoya	•		
Dip. Myna Encinas	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
HCEN-UTICSI (interno)			
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Juana Nataly Tizcarreño Lara	•		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	•		
Dip. María Reilín Muñoz Rarajas	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	•		
Laura Rangel	•		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Lidia Elizabeth Zamora A.	•		
dip. Hector Santana	•		
Nacho Rivas			
Ricardo Pama	•		
dip. Luis Enrique miramontes	•		
Dip. Laura Monts	•		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	•		



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación: A favor 30,

En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidenta que se han registrado la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio y el diputado Héctor Javier Santana.

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada secretaria.

Derivado del registro de oradores se le concede el uso de la voz a la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio para que presente su propuesta de modificación en lo particular, esto hasta por cinco minutos.

DIP. LIDIA ELIZABETH ZAMORA ASCENCIO (RSP):

—Gracias diputada Presidenta, con el permiso en la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, con los medios de comunicación y los personajes que nos acompañan.

Me permito conforme el artículo 112 el párrafo II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se pone a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa la siguiente reserva:

El artículo... van a ser dos artículos los que pongo en reserva el primero va a ser el quinto transitorio en lo que el texto actual del proyecto dice, y se los voy a leer son modificaciones de redacción.

Las patentes que en su momento fueron expedidas en favor de los actuales titulares de las Notarías del Estado de Nayarit mantendrán su vigencia y efectos y tendrán el carácter de



permanentes y vitalicias, sin necesidad de reexpedirlas, siempre y cuando no se actualizan los supuestos de cesación del ejercicio de la función notarial.

La propuesta que hago a esta soberanía sería así la redacción. - quinto transitorio. Las patentes que en su momento fueron expedidas en favor de los actuales titulares de las Notarías del Estado de Nayarit, mantendrán su vigencia y efectos y tendrán el carácter de permanente y vitalicias, sin necesidad de reexpedirlas, conservando los derechos que les confiere la Ley que se abroga.

Así bien también hago una reserva del artículo séptimo transitorio del texto actual del proyecto que dice. - El único medio de acceso al Notariado es el examen de oposición las personas nombradas como notarios suplentes continuarán fungiendo como tales conservando los derechos y facultades que nos confiere la Ley que se abroga y que a efecto de lograr ser Notario titular o Notaria titular será por medio de examen de oposición hasta que se declara vacante la notaría de su adscripción.

Mi propuesta de redacción en el séptimo transitorio sería. - el único medio de acceso al Notariado es el examen de oposición, las personas nombradas como Notarias o Notarios suplentes, continuarán fungiendo como tales, conservando los derechos y facultades que les confiere la Ley que se abroga y para efecto de lograr ser Notaria o Notario Titular, será por medio del examen de oposición.

Lo someto a consideración de esta Soberanía espero contar con el apoyo de todos ustedes compañeros respetando sobre todo el principio del derecho adquirido y de no cometer un acto de inconstitucionalidad, es cuanto presidente gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias, a continuación, se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos al diputado Héctor Javier Santana García para que presente su propuesta de modificación en lo particular.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

—Muchas gracias diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros diputados.

Primero pues atiendo con beneplácito esta iniciativa del Gobernador que sin duda es reflejo de la transparencia de la legalidad y lo importante aquí, que se va a premiar la capacidad y no el compadrazgo, Nayarit sin duda alguna está despertando.

Y me permito hacer una reserva en lo particular del Dictamen de Ley referente al artículo 201 el texto actual del proyecto dice:

La persona titular de la Notaría, sólo podrán ser suspendidos en el ejercicio de sus funciones por las siguientes causas:

1.- Encontrarse bajo los efectos del auto de vinculación a proceso penal por delito doloso, clasificado como grave por la legislación penal aplicable.

La propuesta de redacción:

En el artículo 201 es; La persona titular de la Notaría, sólo podrán ser suspendida en el ejercicio de sus funciones por las siguientes causas:

1.- Encontrarse bajo medida cautelar decretada por juez de control que así lo determine.

Esta es la reserva en particular del presente Dictamen me permito firmar mi propuesta y entregarla a la Mesa Directiva.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Bien muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

Esta Presidencia en los términos del Reglamento instruye a la Secretaría para que proceda con el desahogo de la propuesta formulada por la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio que fueron dos propuestas, en lo relativo a esta en lo particular... en lo relativo el artículo quinto transitorio, aquí es el área para oradores.

Adelante diputada Sofía Bautista...Permíteme diputada Sofía.

Va a solicitar el registro de oradores la Secretaría.



C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada presidenta.

La propuesta de la diputada a Lidia Elizabeth Zamora Ascencio dice:

Propuesta de redacción. Quinto transitorio. Las patentes que en su momento fueron expedidas en favor de los actuales titulares de las Notarías del Estado de Nayarit mantendrán su vigencia y efectos y tendrán el carácter de permanentes y vitalicias, sin necesidad de reexpedirlas, conservando los derechos que les confiere la Ley que les abroga.

Se abre el registro de oradores.

¿Diputada Sofía, el sentido de su participación?

Bien, le informo Presidenta que se ha registrado la diputada Sofía con sentido a favor de la reserva de la diputada Lidia Elizabeth Zamora.

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputadas secretaria, diputada Sofía Bautista a continuación tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

—Gracias diputada Presidenta, con su permiso Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, públicos que nos acompañan.

Quiero hacer algunos comentarios antes de externar mis comentarios en relación al quinto transitorio.

El día de ayer tuvimos ha bien recibir al Colegio de Notarios yo agradezco y reconozco pues que se haya dado cabal cumplimiento a el parlamento abierto, a este Congreso que es de puertas abiertas, que ha sido de puertas abiertas y que seguirá siendo de puertas abiertas, lo celebró.

Y ellos nos externaron una preocupación, que nos habían a nosotros aclarado anteriormente, pero yo ya no pude compartir con ellos el comentario, porque se agotó ya... se agotó la

reunión y éstos ya no pude compartirles el comentario, ellos nos hacían la preocupación y era de las cosas que yo tenía también en las dudas con anterioridad, en relación a la digitalización que va a hacer algo muy novedoso es muy bueno y que vamos rumbo al gobierno digital, lo cual creo que es impostergable.

Ellos manifestaban la preocupación del licenciado Elmer Presidente del Colegio de Notarios de cómo operar el sistema de digitalización de todos los archivos electrónicos en función de otra preocupación que yo externe.

Uno. - la protección de los datos personales y el cuidado de la información y de todos los expedientes notariales que existen y que se seguirán formando a partir de esta Ley, y Segundo. - pues la capacidad técnica y operativa del Colegio de Notarios porque esta responsabilidad recae en el Colegio de Notarios ellos nos hablaban del recurso no sólo económico, sino humano para eso.

En relación a eso nos habían hecho en las reuniones anteriores de trabajo que tuvimos que en efecto fueron muchas que en efecto fue exhaustivo, el trabajo ellos nos comentaron y agradezco que esté aquí el licenciado Camarena porque no me va a dejar mentir que hay recurso de SEDATU para la implementación del Gobierno Digital.

Entonces este yo con esto me quedo tranquila y estoy segura que en lo inmediato el Ejecutivo se reunirá o quien conduzca con el Colegio de Notarios para disponer de los recursos que se necesitan para dar para dar comienzo con el proceso de digitalización y es importante decirlo y es importante aclararlo, porque recuerdo también que en el mes de diciembre cuando hablamos aquí el presupuesto, hablamos sin ser nos dijo que iba a haber recursos para los refugios y pronto la traiga el tema pero es algo que se nos prometió y que no ha sucedido espero que no sea así con el tema de la digitalización que avance rápido y que este recurso llegue rápido y se empiece a operar.

Me voy a remitir ahora sí al transitorio de la diputada y al séptimo haré el comentario porque también le acompañó a favor diputada.

Esta iniciativa es muy buena, eso es importante decirlo no sólo por el proceso de digitalización de la firma notarial, de la firma notarial de la firma electrónica notarial y de la firma

electrónica avanzada de los convenios de asociación, de los convenios de suplencia, de los tres tipos de convenios que establece la Ley, no sólo por la carga judicial, no sólo el perdón... Notarial, sino también éste por lo específico que es en los procesos sancionadores cuando un notario incurra en alguna falta a su deber.

Entonces creo que eso es muy bueno y creo que una Ley tan buena debe de cuidarse del primer al 314 artículo que tiene y todos sus transitorios.

Y en ese sentido, es que es importante cuidar los transitorios para qué esta Ley camine sin problema alguno y de lo posterior no se vea impactada por algún tipo de recurso derivado de la redacción de la norma.

Y celebró que la propuesta de la diputada tanto en el quinto como en el séptimo transitorio tenga una redacción clara; hace poco que se presentó un libro de derecho penal donde yo hacía referencia a uno de los principios del derecho que es la taxatividad de la norma, que es esto, la claridad con la que deben ser redactadas las normas para que la interpretación sea lo más específica posible.

Y creo que ambas propuestas de la diputada abonan a la redacción clara y específica para que nosotros aseguremos que nuestra Ley va a caminar va a transitar y no va a tener en el camino ningún amparo interpuesto u otro tipo de recurso.

Entonces, mi voto es a favor y bueno pues quise dejar constancia de esto y de la importancia de la redacción de nuestras normas de principio a fin es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Sofía Bautista.

Agotado el registro de oradores se somete para su aprobación en votación electrónica se vota la propuesta de la diputada Lidia Zamora en lo relativo al artículo quinto transitorio.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

DIP. LIDIA ELIZABETH ZAMORA ASCENCIO (RSP):

... ¿En la siguiente apertura de oradores puedo hacer la participación?

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Lo que pasa es que se había cerrado el registro de oradores diputadas.

Gracias diputada Lidia.

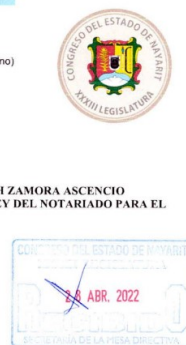
Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 31
Sondeo: Resultados individuales
Tipo: Resultados individuales
Fecha: jueves, 28 de abril de 2022
Hora de inicio: 18:08
Duración real: 2 minutos 10 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

PROPUESTA EN LO PARTICULAR DE LA DIP. LIDIA ELIZABETH ZAMORA ASCENCIO REFERENTE AL QUINTO TRANSITORIO DEL PROYECTO DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	7/31	23
B. EN CONTRA	22/31	71
C. ABSTENCIÓN	0/31	0
Sin respuesta	2/31	6

Asistentes	A	B	C
UTICSI (interno)			
Dip. Rodrigo Polanco Sojo			
Dip. Selene Cárdenas			
Dip. Sergio González			
Dip. Francisco Piña Herrera			
Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fráñez			
Dip. Jesús Novella Ramos Nungaray			
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez			
Dip. Natalia Carrillo Reza			
Dip. Teo Preciado PT			
Dip. Alba Cristal Espinoza			
Sofía Bautista Zambrano			
Dip. Pablo Montoya			
Dip. Myrna Encinas			
Ricardo Parra			
HCEN-UTICSI (interno)			
Dip. Luis Fernando Pardo González			
Dip. Any Marilu Porras Baylon			
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara			
Dip. Lourdes Josefina Mercado Solís			
Dip. María Belén Muñoz Barajas			
Dip. Luis Zamora			
Dip. Tania Montenegro Ibarra			
Laura Rangel			
Dip. Alejandro Regalado Curiel			
Dip. Lidia Elizabeth Zamora A.			
dip. Hector Santana			



Se cierra el registro de votación electrónica y se informa que no se aprueba la propuesta y por lo tanto se desecha el resultado de la votación fue A favor 7,

En contra 22, y
Abstenciones 0.

Esta Presidencia en los términos del Reglamento instruye a la Secretaría para que proceda con el desahogo de la propuesta formulada por la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio en lo relativo al artículo séptimo transitorio.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

La propuesta de la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio, del séptimo transitorio dice. - El único medio de acceso al Notariado es el examen de oposición, las personas nombradas como Notarias o Notarios Suplentes, continuarán fungiendo como tales, conservando los derechos y facultades que les confiere la Ley que se abroga y para efecto de lograr ser Notaria o Notario Titular, será por medio de examen de oposición.

Atentamente diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio.

Se abre el registro de oradores. Le informó que no hay oradores diputada presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia en los términos del Reglamento... continuamos y en virtud de que no se encuentran oradores inscritos se somete para su aprobación en votación electrónica para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica para la propuesta por el artículo 7º.

DIP. TANIA MONTENEGRO IBARRA (PT):

...Diputada Presidenta me permite, para comentarles que mi voto es a favor tuve un error.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—No se preocupe diputada Tania nos suele pasar, a mí también me ha pasado en otras sesiones.

Que quedé en cuenta de su votación que es en el sentido a favor.

DIP. TANIA MONTENEGRO IBARRA (PT):

...Gracias, diputada.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Se cierra el registro de votación electrónica

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 31
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: jueves, 28 de abril de 2022
Hora de inicio: 18:12
Duración real: 5 minutos 0 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



PROPUESTA EN LO PARTICULAR DE LA DIP. LIDIA ELIZABETH ZAMORA ASCENCIO REFERENTE AL SÉPTIMO TRANSITORIO DEL PROYECTO DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	29/31	93
B. EN CONTRA	1/31	3
C. ABSTENCIÓN	0/31	0
Sin respuesta	2/31	6



Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	*		
Dip. Sergio González	*		
Dip. Francisco Piña Herrera	*		
Dip. Sonia Noelia Ibarra Fráquez	*		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	*		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	*		
Dip. Natalia Carrillo Reza	*		
Dip. Teo Preciado PT	*		
Dip. Alba Cristal Espinoza	*		
Sofía Bautista Zambrano	*		
Dip. Pablo Montoya	*		
Dip. Myrna Encinas	*		
Ricardo Parra	*		
HCEN-UTICS (interno)			
Dip. Luis Fernando Pardo González	*		
Dip. Any Marilu Pomar Baylon	*		
Dip. Juana Nelsy Tizareño Lara	*		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	*		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	*		
Dip. Luis Zamora	*		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	*	*	
Laura Rangel	*		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	*		
Dip. Lidia Elizabeth Zamora A.	*		
dip. Hector Santana	*		
Nacho Rivas	*		
dip. Luis Enrique miramontes	*		
Dip. Laura Mont	*		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	*		
Dip. Selene Cárdenas	*		

Se informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor son 29 votos, la compañera diputada Juanita se encuentra conectada de forma virtual y derivado que está entra en trayecto en carretera se ha desconectado y conectado, así que no podemos tomar en cuenta la participación, por ende, se menciona que es unanimidad por lo tanto se aprueba la propuesta.

Esta Presidencia en los términos del Reglamento instruye a la Secretaría para que proceda con el desahogo de la propuesta formulada por el diputado Héctor Javier Santana García.

C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

La propuesta que hace el diputado Héctor Javier Santana García respecto al artículo 201 dice. - la persona titular de la Notaría sólo podrán ser

suspendidas en el ejercicio de sus funciones por las siguientes causas; uno. - encontrarse bajo medida cautelar decretada por el juez de control que así lo determine.

Se abre el registro de oradores.

Les informo que la diputada Presidenta Alba Cristal con sentido a favor hará participación.

DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA (MORENA):

–Diputada vicepresidenta con su permiso.

¿Qué día no?, muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores ha sido realmente un día intenso de actividades y quise aprovechar y tomar la tribuna para reconocer las propuestas presentadas por ambos legisladores tanto de la diputada Lidia Zamora como el diputado Héctor Javier Santana García.

Porque conlleva el resultado de un estudio crítico, objetivo, profundo, puntual y plural y ese es el trabajo que día a día se realiza en la Treinta y tres Legislatura por lo cual realmente empoderó y sobre todo reconozco las labores que se realizan como legisladores y siempre en todo momento hemos buscado el reconocimiento que muchas ocasiones es a veces un poco complicado de comprender por la ciudadanía del porqué y de cómo se da una ruta legislativa, cómo se desarrolla cómo se discute cómo se analiza y en algún momento cómo se aprueba o como no se aprueba.

Y el día de hoy estamos dando muestra una vez más de que efectivamente estamos realizando un estudio realmente preciso y analítico y va más allá de simple desarrollo de ideas es un tema de formación, es un tema de compromiso, es un tema de profesionalismo y creo que en esa medida y en ese camino vamos a seguir dignificando nuestra función como legisladores y legisladoras y bueno reconozco y aprovecho para puntualizar la propuesta del diputado Héctor Javier Santana García porque hace una puntual observación al respecto del artículo en donde menciona su propuesta porque gracias a ello efectivamente seguimos protegiendo y cuidando la soberanía de este Congreso entonces comentarle que estoy a favor.

Reconozco el trabajo de nuestro Gobernador el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero que en

todo momento ha puntualizado el que romper paradigmas no es sencillo el seguir ofreciendo piso parejo, igualdad de oportunidades y en la búsqueda constante de la justicia social siempre es una prioridad de su gobierno y yo como representante del Poder Legislativo lo reconozco objetivamente, claro que lo aplaudo y seguiré trabajando coordinadamente de una manera muy respetuosa desde el ámbito de mis competencias para el bien de todos y todas las nayaritas, muchas gracias.

DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA (MORENA):

–Agotado el registro de oradores se somete para su aprobación en votación electrónica, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Tema: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Organizador: Número de asistentes: 31
Sondeo: Tipo: Resultados individuales
Fecha: jueves, 28 de abril de 2022
Hora de inicio: 18:22
Duración real: 2 minutos 30 segundos
Limite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

PROPUESTA EN LO PARTICULAR DEL DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA REFERENTE A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 261, DEL PROYECTO DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	28/31	90
B. EN CONTRA	1/31	3
C. ABSTENCIÓN	0/31	0
Sin respuesta	2/31	6

Asistentes	A	B	C
UTICSI (interno)			
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Sergio Gonzalez	•		
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Dip. Sonia Noelia Ibarra Fráñez	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Sofía Bautista Zambrano	•		
Dip. Pablo Montoya	•		
Dip. Myrna Encinas	•		
Ricardo Parra	•		
HCEN-UTICS (interno)			
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Any Marlu Porras Baylon	•		
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	•		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	•		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	•		
Laura Rangel	•		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Lidia Elizabeth Zamora A.	•		
Dip. Hector Santana	•		
Nacho Rivas	•		



Se cierra el registro de votación electrónica y se informa que se ha registrado la siguiente votación:

a favor 28,
en contra 1, y
abstenciones cero.

Por lo cual se tiene mayoría de votos a favor y se aprueba la propuesta.



Esta Presidencia somete a la votación de los integrantes de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley con la inclusión de las propuestas aprobadas de los diputados Lidia Elizabeth Zamora en el sentido del artículo 7º y el diputado Héctor Javier Santana García en el sentido presentado.

Los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Al área de tecnologías favor de habilitarnos el sondeo para registrar nuestra votación.

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Organizador: Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)
Número de asistentes: 31
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: jueves, 28 de abril de 2022
Hora de inicio: 18:25
Duración real: 1 minutos 23 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, EN LOS TÉRMINOS PLATEADOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA CON LAS MODIFICACIONES PREVIAMENTE APROBADAS

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	29/31	94
B. EN CONTRA	0/31	0
C. ABSTENCIÓN	0/31	0
Sin respuesta	2/31	6

Asistentes	A	B	C
UTICS1 (interno)			
Dip. Rodrigo Polanco Soto	•		
Dip. Sergio González	•		
Dip. Francisco Pílla Herrera	•		
Dip. Sonia Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Sofía Bautista Zambrano	•		
Dip. Pablo Montoya	•		
Dip. Myrna Encinas	•		
Ricardo Panto	•		
HCEN-UTICS (interno)			
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Juana Nataly Tocareño Lara	•		
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	•		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Dip. Tania Montenegro Ibarra	•		
Laura Rangel	•		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Lidia Elizabeth Zamora A.	•		
Dip. Héctor Santana	•		
Nacho Rivas	•		
Dip. Luis Enrique miramontes	•		
Dip. Laura Monte	•		
Dip. Georgina Guadalupe López Arias	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		



Se cierra el registro de votación electrónica y se informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor siendo esta 29, en contra 0, abstenciones 0, en consecuencia, de esta Presidencia declara aprobada la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

No habiendo más asuntos que tratar se les informa a las ciudadanas y los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura que la celebración de la próxima sesión le será notificada de manera oportuna. Se clausura la sesión.

-Timbrado- 18:27 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 DE ABRIL A 17 DE MAYO DE 2022		
PRESIDENTA:		Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:		Dip. Juanita Del Carmen González Chávez
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:		Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto
SECRETARIOS:		Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
		Dip. Georgina Guadalupe López Arias
SUPLENTE:		Dip. Tania Montenegro Ibarra
		Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio



Crónica Parlamentaria
